



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 3267

MAT: Declara Desierta Licitación Pública Reforzamiento Educativo Alumnos Programa Residencia Familiar Estudiantil.

Laja, 22 de Julio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región del Bio-Bio de fecha 28-02-2013, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de nuestra comuna.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 28-02-2013 que aprueba convenio.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 56 de 24-05-2013 de Coordinadora Comunal del Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.754 de 20-06-2013 que autoriza llamado a Licitación Pública.
- 5.- Informe Técnico de 17-07-2013 de Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la licitación N° 3736-49-L113 por adquisición de servicios profesionales para el Reforzamiento Educativo de los Alumnos beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil – Financiamiento JUNAEB.
- 2.- **PROCÉDASE** a licitar nuevamente los servicios profesionales por el mismo concepto, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la licitación anterior y de acuerdo al presupuesto asignado en el plan de trabajo aprobado por la JUNAEB para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM/